RESOLUCION P/ Nº 984 /2022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2022 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES - AD REFERENDUM 2023, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 29 de diciembre de 2022.-

VISTO: El PAC Nº 422.283 Licitación Pública Nacional Nº 04/2022, contratación de Transporte de Indígenas a sus respectivas Comunidades – Ad Referéndum 2023, y;

La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/003 reglamentada por Decreto Nº 2992/19, exige a la Unidad Operativa de Contratación de cada Institución convocar a Licitación Pública Nacional, una vez que el monto se encuentre entre por encima de los diez mil jornales mínimos.

Que, por Decreto Nº 6.641, de fecha 10 de febrero de 2022, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Omar Alexander Pico Insfrán**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 PAC Nº 422.283, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES - AD REFERENDUM 2023.

2º. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Contratación del INDI, a modificar si fuera necesario, mediante adendas, El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

3º. **AUTORIZAR** a la a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 PAC Nº 422.283, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES - AD REFERENDUM 2023.

4º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA SECRETARIA GENERAL Asunción - Paraguay
CÉSAR LUIS RESQUIN ACOSTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL